



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

**NÚMERO DE PLIEGO**

**6071**

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

**Nombre del Coordinador Normativo: ARQ. JUAN MANUEL DELGADO GARCÍA**

**Nombre de la Coordinación Normativa: TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**

**ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROYECTOS**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GTEZ, CHIS.**

**DEL: 22/08/2019**

**AL: 22/08/2019**

**LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.**

**DEL: 23/08/2019**

**AL: 23/08/2019**

**OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL**

**ROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Verificar las características físicas y la Infraestructura urbana con las que cuentan los predios propuestos por la Delegación para la posible construcción de un Hospital General Regional de 260 camas en Tuxtla Gutiérrez, una Guardería Ordinaria para 200 niños y un Centro de Día en Tapachula, Chiapas, lo anterior de conformidad con el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos clave No. 1CHB-003-001" actualizado al 09 de marzo de 2018.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Las siguientes actividades fueron realizadas conjuntamente por el Arq. Martín Chong Villareal, Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Chiapas y el Ing. Efrén Gutiérrez Alcántara, Jefe del Área de Evaluación de Terrenos, de la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

Se realizó un recorrido a los predios propuestos con los siguientes resultados:

A).- HGR de 260 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Predio rustico propiedad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien está dispuesto a donarlo al IMSS, para la posible construcción de un Hospital General Regional de 260 camas. El predio se ubica en calle sin nombre, S/N, Colonia Campestre Arenal, C.P. 29057, en la intersección con la Carretera Raymundo Enriquez a la altura del Km. 2.5, entre la Av. Vicente Guerrero y Camino Club Campestre, no se cuenta con la forma del polígono ni la superficie del mismo, tiene una pendiente aproximada de 6%, topografía poco accidentada, un solo frente, el suelo superficial está conformado por material vegetal, carece de servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía), y de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones y vialidades de acceso), el predio colinda al este con una calle en breña, donde se localizan torres de alta tensión de CFE con líneas de 115 kv., aproximadamente a 260 m. al sureste se localiza una subestación de alta tensión de CFE.

- Guardería Ordinaria 001 para 200 niños (substitución) en Tapachula, Chiapas. El predio es una reserva territorial de la Subdelegación Tapachula, propiedad del Instituto. Se ubica en la Carretera Antiguo Aeropuerto, S/N, Colonia Adolfo Zamora, C.P. 30799, entre calles El Carmen y Boulevard Akishino, tiene forma de polígono irregular con una superficie de 3,457.85 m<sup>2</sup>, pendiente nula, topografía accidentada y un solo frente, el interior del predio se encuentra inundado, cuenta con servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público deficiente y telefonía), carece de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas y guarniciones) por la Carretera Antiguo Aeropuerto, dicha carretera es estrecha y de un carril por sentido lo que ocasionará problemas de tránsito, a 25 m. al sureste se localiza una bodega de la empresa de agroquímicos, semillas y fertilizantes de la empresa TACSA.

C).- Centro de Día en Tapachula, Chiapas. El predio es propiedad del Instituto, es una reserva territorial y se ubica dentro del complejo conformado por el HGZ No. 1, la UMF No. 11 y las Oficinas Administrativas de la Delegación en Chiapas, el cual se ubica en la Carretera Costera y Anillo Periférico, S/N, Colonia Centro, en el Municipio de Tapachula, el predio tiene forma de polígono irregular con una superficie de 3,994.57 m<sup>2</sup>, pendiente nula, topografía plana y un solo frente, el suelo superficial esta conformado por material vegetal, el predio esta lleno de vegetación endémica de la región y arboles grandes y dos Ceibas, cuenta con servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público deficiente y telefonía), carece de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas y guarniciones), el acceso al predio es por el interior del complejo.

**3. CONCLUSIONES**

Derivado de la visita de evaluación a los Inmuebles propuestos por la Delegación se concluye lo siguiente:

1.- De la Inspección visual efectuada en sitio y habiendo verificado las características físicas del terreno de conformidad con lo estipulado en el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos", calve 1CHB-003-001, se concluye que el predio propuesto para la posible construcción del HGR de 260 camas no es viable. 2.- Guardería Ordinaria 001 para 200 niños en Tapachula. Debido a que el interior del predio tiene un fuerte desnivel, esta inundado y lleno de maleza, será necesario que la Delegación cuantifique los costos para corregir estas deficiencias, y los refleje en la CEPIO-OP correspondiente. Así mismo será necesario contar con un Estudio de Protección Civil del Estado, en el que se



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

<b>NÚMERO DE PLIEGO</b>
-------------------------

<b>6071</b>
-------------

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: **ARQ. JUAN MANUEL DELGADO GARCÍA**Nombre de la Coordinación Normativa: **TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROYECTOS****LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GTEZ, CHIS.****DEL: 22/08/2019****AL: 22/08/2019****LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.****DEL: 23/08/2019****AL: 23/08/2019****OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL****PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Verificar las características físicas y la Infraestructura urbana con las que cuentan los predios propuestos por la Delegación para la posible construcción de un Hospital General Regional de 260 camas en Tuxtla Gutiérrez, una Guardería Ordinaria para 200 niños y un Centro de Día en Tapachula, Chiapas, lo anterior de conformidad con el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos clave No. 1CHB-003-001" actualizado al 09 de marzo de 2018.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Las siguientes actividades fueron realizadas conjuntamente por el Arq. Martín Chong Villareal, Encargado del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria en la Delegación Chiapas y el Ing. Efrén Gutiérrez Alcántara, Jefe del Área de Evaluación de Terrenos, de la División de Proyectos dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

Se realizó un recorrido a los predios propuestos con los siguientes resultados:

A).- HGR de 260 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Predio rustico propiedad del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, quien está dispuesto a donarlo al IMSS, para la posible construcción de un Hospital General Regional de 260 camas. El predio se ubica en calle sin nombre, S/N, Colonia Campestre Arenal, C.P. 29057, en la intersección con la Carretera Raymundo Enriquez a la altura del Km. 2.5, entre la Av. Vicente Guerrero y Camino Club Campestre, no se cuenta con la forma del polígono ni la superficie del mismo, tiene una pendiente aproximada de 6%, topografía poco accidentada, un solo frente, el suelo superficial está conformado por material vegetal, carece de servicios públicos (gua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y telefonía), y de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas, guarniciones y vialidades de acceso), el predio colinda al este con una calle en breña, donde se localizan torres de alta tensión de CFE con líneas de 115 kv., aproximadamente a 260 m. al sureste se localiza una subestación de alta tensión de CFE.

B).- Guardería Ordinaria 001 para 200 niños (substitución) en Tapachula, Chiapas. El predio es una reserva territorial de la Subdelegación Tapachula, propiedad del Instituto. Se ubica en la Carretera Antigua Aeropuerto, S/N, Colonia Adolfo Zamora, C.P. 30799, entre calles El Carmen y Boulevard Akishino, tiene forma de polígono irregular con una superficie de 3,457.85 m<sup>2</sup>, pendiente nula, topografía accidentada y un solo frente, el interior del predio se encuentra inundado, cuenta con servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público deficiente y telefonía), carece de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas y guarniciones) por la Carretera Antigua Aeropuerto, dicha carretera es estrecha y de un carril por sentido lo que ocasionará problemas de tránsito, a 25 m. al sureste se localiza una bodega de la empresa de agroquímicos, semillas y fertilizantes de la empresa TACSA.

C).- Centro de Día en Tapachula, Chiapas. El predio es propiedad del Instituto, es una reserva territorial y se ubica dentro del complejo conformado por el HGZ No. 1, la UMF No. 11 y las Oficinas Administrativas de la Delegación en Chiapas, el cual se ubica en la Carretera Costera y Anillo Periférico, S/N, Colonia Centro, en el Municipio de Tapachula, el predio tiene forma de polígono irregular con una superficie de 3,994.57 m<sup>2</sup>, pendiente nula, topografía plana y un solo frente, el suelo superficial esta conformado por material vegetal, el predio esta lleno de vegetación endémica de la región y arboles grandes y dos Ceibas, cuenta con servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público deficiente y telefonía), carece de infraestructura urbana (calles pavimentadas, banquetas y guarniciones), el acceso al predio es por el interior del complejo.

**3. CONCLUSIONES**

Derivado de la visita de evaluación a los Inmuebles propuestos por la Delegación se concluye lo siguiente:

1.- De la Inspección visual efectuada en sitio y habiendo verificado las características físicas del terreno de conformidad con lo estipulado en el "Procedimiento para la Selección y Evaluación de Terrenos", calve 1CHB-003-001, se concluye que el predio propuesto para la posible construcción del HGR de 260 camas no es viable. 2.- Guardería Ordinaria 001 para 200 niños en Tapachula. Debido a que el interior del predio tiene un fuerte desnivel, esta inundado y lleno de maleza, será necesario que la Delegación cuantifique los costos para corregir estas deficiencias, y los refleje en la CEPIO-OP correspondiente. Así mismo será necesario contar con un Estudio de Protección Civil del Estado, en el que se